

RIO GALLEGOS, 14 de febrero de 2000

VISTO:

El Expediente Nº 13.205/00 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por la alumna Miriam Godoy perteneciente a la carrera de Psicopedagogía;

Que mediante la misma solicita excepción para rendir en el llamado de febrero-marzo la asignatura Taller de Educación Especial;

Que analizado en plenario tal requerimiento, el mismo fue aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Miriam Corvalán (D.N.I. Nº 21.353.368) a inscribirse fuera de término en el turno de exámenes de febrero-marzo, a fin de rendir la asignatura Taller de Educación Especial de la carrera de Psicopedagogía.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

022